



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
30 JUN 2025
ENTRADA

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

#### DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a que, a través de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), disponga la suspensión por el plazo de un (1) año del inicio de nuevos juicios de apremio y la emisión de títulos ejecutivos, como así también la suspensión de los procesos judiciales en trámite por obligaciones fiscales vencidas con posterioridad al 7 de marzo de 2025 para todos aquellos que acrediten su condición de beneficiarios de la emergencia local en el partido de Bahía Blanca.

Asimismo, se solicita que, durante el mismo período, se instrumenten planes especiales y flexibles de facilidades de pago para las obligaciones alcanzadas, con condiciones acordes a la situación de emergencia, que permitan la regularización progresiva de las deudas sin comprometer la continuidad de la actividad económica de los afectados.

Cr. ANDRÉS DE LEO  
Diputado Provincial  
Pte. Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
**50 Años - Nunca Más**

## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara: El presente proyecto tiene como finalidad solicitar al Gobierno Nacional un alivio económico urgente para los vecinos, comerciantes y productores de Bahía Blanca afectados por el grave temporal de marzo de 2025. En el escenario actual, que la agencia nacional (ARCA) inicie juicios fiscales o reclame deudas por impuestos federales solo agrava la crisis de la región, absorbiendo por vía judicial los recursos que la comunidad necesita destinar a la reparación de sus viviendas y a la reactivación de sus negocios.

En este marco, resulta igualmente necesario que se instrumenten planes especiales y flexibles de facilidades de pago para las obligaciones fiscales alcanzadas. Estos planes deben contemplar condiciones acordes a la situación de emergencia, permitiendo la regularización gradual de las deudas sin afectar la continuidad operativa de las actividades económicas ni la capacidad de recuperación de los contribuyentes.

La presión judicial y el embargo de cuentas bancarias no hacen más que congelar los saldos operativos de las pymes, impidiendo el pago de salarios y quebrando la cadena de pagos, lo que profundiza la parálisis económica bajo el peso del estado nacional.

La recuperación de Bahía Blanca exige que los distintos niveles del Estado actúen con celeridad y de manera coordinada. Suspender las ejecuciones fiscales y los embargos por el término de un año es una medida indispensable para llevar tranquilidad a los afectados, evitar el cierre de comercios y permitir que el distrito vuelva a ponerse de pie.

Solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de esta iniciativa.



Cr. ANDRÉS DE LEO  
Diputado Provincial  
Pte. Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.